

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. RENTAS Y PATENTES



DECRETO Nº 024.

CHIGUAYANTE, 11 ENE 2021

VISTOS

Estos antecedentes, los cobros de patentes comerciales, de acuerdo al DL. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales, la Ley N° 20.033 de 2005, cuyo Art. 23 y 24 del DL. 3.063; Informe de Dirección Jurídica N° 40 de fecha 24 de diciembre de 2020, Providencia N° 5.261 de fecha 07 de diciembre 2020, Certificado de Deuda Rol 2-211711 de fecha 14 de diciembre 2020, Departamento de Rentas y Patentes, Consulta Situación Tributaria de Terceros de fecha 04 de enero de 2020, Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos Formulario 29 de enero a diciembre 2019 y de enero a noviembre 2020, Certificado Declaración de Formulario 29 de diciembre 2020, Servicio de Impuestos Internos; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

 Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a la eliminación de los giros adeudados por concepto de Patente Comercial, Rol 2-211711, cuyo titular es doña Jeanette Marisol Pérez Vásquez, C.I. N°, ubicada en

comuna de Chiguayante, por los periodos comprendidos entre el segundo semestre del año 2019 hasta el segundo semestre del año 2020.

2. Procédase a notificar la siguiente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PÚBLIOUESE Y ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS A L C A L D E

JARV/LTS/RDA/R/C/VHT/mpr. Distribución:

ETARIC

Interesado

Secretaría Municipal

Rentas y Patentes

Dirección Jurídica (Digital)

Dirección de Control (Digital)

Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)